

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE PRORROGAS PARA PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS Y FORMULARIOS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite correspondiente a la solicitud de prórroga sobre la entrega de estructuras y formularios relacionados a la información periódica de las personas naturales y jurídicas que integren el sistema de seguros privados y compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite las personas naturales y jurídicas que integren el sistema de seguros privados y compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Notificación electrónica• Oficio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Prórrogas para presentación de estructuras compañías de seguros y reaseguros</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) <p>Prórrogas para presentación de estructuras intermediarios de seguros y reaseguros</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) <p>Prórrogas para presentación de estructuras compañías de medicina prepagada</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) <p>Prórrogas para presentación de formularios compañías de seguros y reaseguros</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) <p>Prórrogas para presentación de formularios compañías de medicina prepagada</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación por parte del usuario de la solicitud de prórroga por medio del centro de atención al usuario (CAU)
2. Revisión y análisis de la solicitud de prórroga y documentación adjunta
3. Elaboración de memorando de revisión de la solicitud de prórroga
4. Aprobación de memorando de revisión de la solicitud de prórroga
5. Notificación a usuario de oficio de respuesta a la solicitud de prórroga.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Horarios de atención presencial:**

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica](#). Art. CAPÍTULO III ARTÍCULO 17.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro III Ley de Seguros](#). Art.

CAPITULO V ARTICULO 28.

Contacto para
atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Jessica Ramírez Torres**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0